

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

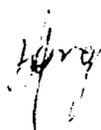
ACTA N° 37 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 01 DE AGOSTO DE 2002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2002 (DOS MIL DOS)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LICDA. YANDRA PORTELA**, Titular y Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores: **LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titular Representante de los Empleadores y **LICDA. LIGIA BONETTI**, Suplente Representante de los Empleadores.



RT



13 JUL



1



Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación del acta # 36
2. Informe de la Gerencia General
3. Informe de sobre el Art. 165 de la Ley 87-01
4. Informe del Representante de los afiliados en el PRISS
5. Estimación del costo fiscal para el año 2003
6. Aprobación de metas de transición institucional del IDSS
7. Aprobación de metas de transición institucional de la SESPAS
8. Selección del Asesor Legal Externo del Consejo
9. Turno libre

Punto No. 1: Revisión y aprobación de las actas # 36

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 36, a la cual se le hicieron algunas observaciones y posteriormente fue aprobada a unanimidad:

Resolución No. 37-01: Se aprueba el acta # 36, correspondiente a la sesión del 25 de julio del 2002.

Punto No. 2: Informe de la Gerencia General

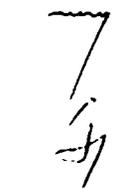
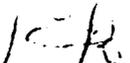
El Presidente del Consejo concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana.

El Gerente General informó que según una comunicación enviada por el Dr. Ray Guevara a partir del próximo lunes viene una delegación española del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el objetivo de finalizar el proyecto de convenio que se ha venido elaborando entre el Ministerio de Trabajo de España y la Secretaría de Estado de Trabajo, el cual tiene como objeto proteger a los trabajadores migrantes de ambos países. Señaló que se ha elaborado un plan de trabajo, y que cuando ya esté formalizada la documentación relativa a este convenio se informará al CNSS.

En otro orden informó que se han realizado dos reuniones con el Lic. José Luis Suárez Lozada, asesor del Secretario de Estado de Finanzas, con la finalidad de analizar lo relativo al impacto fiscal de la Ley de Seguridad Social para el Estado Dominicano para el año 2003, y que se han logrado avances importantes en ese sentido.



2



Por otro lado informó que luego de seis sesiones de trabajo, se logró un acuerdo y validación final del reglamento No. 2 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud, sometido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales al CNSS. Este reglamento no se someterá al Consejo, hasta tanto sea discutido el Plan Básico de Salud, por si se hace necesario introducir cualquier modificación a raíz de la discusión de este estudio. Indicó que ha establecido un calendario intensivo de reuniones con la finalidad de acelerar los trabajos de la Comisión en interés de presentar dentro de 15 días el reglamento aprobado y el Plan Básico de Salud.

En otro tenor señaló que se han remitido a las diferentes Comisiones Técnicas Permanentes del Consejo los diversos reglamentos sometidos al CNSS, y que en estos momentos se encuentran trabajando todas las Comisiones en forma simultánea a fin de acelerar la toma de decisión.

Finalmente informó que se realizó una reunión de trabajo con la Licda. Persia Alvarez para tratar el tema relativo al costo fiscal para el año 2003 de la ley de Seguridad Social en el área provisional y que igualmente se tiene programada una reunión con el Dr. Bernardo Defilló para analizar lo relativo a este tema en el área de salud; agregó que para la próxima sesión se realizará una presentación de manera conjunta con ambos Superintendentes sobre este tema, con el objetivo de que el CNSS se pronuncie al respecto e iniciar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Estado de Finanzas y el Secretariado Técnico de la Presidencia, a fin de que esos recursos sean previstos para el año 2003.

El Presidente del Consejo aprovechó la oportunidad para dar lectura a algunas comunicaciones recibidas en el día hoy, en primer lugar se refirió a una comunicación enviada por la ADAFP donde manifiestan su respaldo al reglamento de Pensiones aprobado por el Comité Interinstitucional de Pensiones. Finalizada la lectura de la comunicación el Presidente del Consejo señaló que la Lic. Ligia Bonetti le informó que el reglamento de Pensiones había sido aprobado por el Comité Técnico Permanente de Pensiones del CNSS y que sería presentado en la sesión de hoy.

En ese sentido la Licda. Yandra Portela, a solicitud de la Licda. Bonetti, presentó las excusas correspondientes ya que por una reunión de emergencia la Licda. Bonetti no estará presente en la sesión de hoy, e informó que se está distribuyendo el proyecto de reglamento de pensiones aprobado para el conocimiento del Consejo.

7
4

59
X

Am.

Yandra

MS PM

El Sr. Bernabel Matos integrante de la Comisión Técnica Permanente de Pensiones del CNSS, señaló que no pudo participar de todas las sesiones de trabajo, pero que considera que los artículos 8 y 75 de dicho reglamento, deben estar consignados en el reglamento de la DIDA y de la Tesorería respectivamente y no en el de Pensiones.

Por otro lado el Presidente del Consejo informó que recibió una carta firmada por la Comisión de Plan Básico de Salud, aprobando la propuesta del Reglamento dos sobre Seguro Familiar de Salud, la cual depositó en manos de la Gerencia General para los fines correspondientes.

Finalmente se dio lectura a una comunicación enviada por varios Consejeros/as representantes del sector laboral, de los gremios de enfermería, de los profesionales y técnicos de la salud y de los demás profesionales y técnicos sometiendo a la consideración del Consejo la propuesta de declarar de alta prioridad los trabajos de las Comisiones Técnicas Permanentes y de establecer el pago de una dieta por sesión de trabajo de cada Comisión, en vista de que requieren mucho tiempo y esfuerzo profesional.

El Presidente de Consejo propuso enviar esta comunicación a la Comisión de Presupuesto y a la Gerencia General a fin de que emitan su opinión sobre esta petición especial, y a la luz de ese informe el Consejo en la próxima sesión se pronuncie al respecto, lo cual fue aprobado a unanimidad.

En otro orden el Dr. William Jana informó que la Comisión Técnica Permanente de Riesgos Laborales del CNSS, ha consensuado el Reglamento sobre Riesgos Laborales sometido por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, al cual se le han introducido las últimas resoluciones de la OIT en materia de riesgos laborales, agregó que el mismo ha sido distribuido en el día de hoy y solicitó que se coloque este punto en agenda para la próxima sesión.

La Licda. Yandra Portela sugirió que se envíe esta última versión del Reglamento de Riesgos Laborales al Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, a fin de que sea revisado desde el punto de vista técnico.

El Dr. Milton Ray Guevara ordenó el envío de este reglamento al Dr. Bernardo Defilló Presidente del Comité Interinstitucional de Salud y Riesgos Laborales, para que rindan su informe a plazo fijo en la próxima sesión.

Punto No. 3: Informe sobre el Art. 165 de la Ley 87-01

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Comisión sobre el Art. 165.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like E. P. and others.]

La Licda. Silvana Suero integrante de la Comisión informó que a pesar del mandato dado por el CNSS de que para esta reunión se trajera el informe final sobre la discusión del Art. 165, la Comisión no ha arribado a ninguna conclusión, no obstante los esfuerzos realizados y las diversas sesiones de trabajo con los diferentes sectores. Agregó que para el próximo lunes se tiene programada una reunión con el sector empleador donde se espera avanzar en los trabajos. Finalmente indicó que el sector laboral tiene un segundo documento ratificando su posición ya conocida por el CNSS.

La Lic. Yandra Portela dio lectura a una comunicación enviada por el sector empleador al Presidente del Consejo, referente al Art. 165 de la ley 87-01.

El Presidente del Consejo solicitó en vista de que la carta ha sido depositada en estos momentos, un plazo de una semana para pronunciarse al respecto, lo cual fue acogido por los demás Consejeros/as.

La Licda. Daysi Montero sometió a la consideración en cuanto al procedimiento para la lectura de comunicaciones que estas no sean leídas si no han sido depositadas previamente, lo cual fue aprobado.

Punto No. 4: Informe del Representante de los afiliados en el PRISS

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. José Miguel Fernández de la Cruz, Representante de los afiliados en el PRISS, invitado a participar en este punto a fin de que puntualice las recomendaciones hechas en el informe previamente distribuido.

El Lic. Fernández señaló que su informe se puede resumir en tres aspectos esenciales, en primer lugar, manifestó la preocupación que existe en el Consejo de Administración del PRISS con relación a los avances del SUIR y sugirió que se le extienda una invitación formal al Sr. Presidente del PRISS, a fin de que exprese los argumentos que tiene el Consejo de Administración del PRISS para sustentar su preocupación en cuanto a la implementación del SUIR el próximo primero de noviembre. En segundo lugar, se refirió a los estatutos del PRISS, y expresó que este PRISS debe ser incorporado a través de un decreto especial, ya que el mismo administra un bien estatal, por lo que la mención relativa a que el patronato puede ser disuelto por la voluntad de sus miembros, común en las demás organizaciones que se instituyen de acuerdo a la Ley 520, no debe estar incluida en los estatutos del PRISS; finalmente indicó en cuanto al último punto del informe que solo hace la simple sugerencia de que se declare de urgencia el conocimiento de los reglamentos de la Tesorería de la Seguridad Social, debido a la gran responsabilidad que tendrá esta entidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

El Dr. Fabio Herrera Roa consideró que los estatutos del PRISS estan acorde con la ley, y preguntó al Lic. Fernández cuales son las razones que lo llevan a sugerir que se instituya el PRISS mediante un decreto único.

El Dr. Zoilo Núñez expresó que luego de haberse reunido con el Lic. Fernández, según lo acordado en la pasada sesión, pudo constatar que el tiene inquietudes sobre asuntos que están ocurriendo en el seno del Consejo de Administración del PRISS que quiere hacer del conocimiento de este Consejo. Consideró que con relación a los estatutos del PRISS si el Consejo de Administración necesita alguna opinión jurídica al respecto, están en el derecho de recurrir a cualquier firma de abogado, e indicó que el PRISS tiene la facultad de hacer sus estatutos y posteriormente enviarlos a la procuraduría y luego al Poder Ejecutivo, a fin de otorgarle la personalidad jurídica, y luego es que el CNSS contratará a esta entidad.

La Licda. Engracia Franjul de Abate aclaró que esta organización esta constituida por instituciones debidamente acreditadas, no por personas, por lo que proceder a su disolución no resultaría tan simple.

La Licda. Daysi Montero consideró que real y efectivamente las inquietudes expresadas por el Lic. Fernández deben ser tomadas en cuenta, en vista de que el PRISS será financiado con el dinero de los trabajadores.

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que es responsabilidad de Lic. Fernández informar periódicamente al Consejo sobre el desarrollo de los trabajos en el PRISS, por lo que calificó de buena y válida la inquietud mostrada por el Lic. Fernández; no obstante consideró que el Consejo tiene que centrar su atención no es en los estatutos del PRISS, sino en el Contrato a ser suscrito entre el CNSS y el PRISS a su debido momento.

Finalmente el Lic. Fernández reiteró que su argumento se fundamenta en que el PRISS maneja un bien estatal, por lo que debe ser regulado de manera particular.

El Presidente del Consejo consideró atinado el señalamiento del Gerente General, y agradeció el informe del Lic. Fernández.

Punto No. 5: Estimación del costo fiscal para el año 2003

[Handwritten signatures and initials]

El Gerente General solicitó el aplazamiento de este punto, en vista de que se está preparando una presentación conjunta con ambos Superintendentes sobre este tema para la próxima sesión, lo cual fue aprobado.

Punto No. 6: Aprobación de metas de transición institucional del IDSS

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Dr. William Jana, Director General del IDSS.

El Dr. William Jana manifestó que el IDSS desde la promulgación de la ley ha venido trabajando a lo interno y que se creó una comisión de transición tripartita donde participan todos los gerentes; agregó que se ha definido la ruta crítica que debe seguir el IDSS y que ya se han tomado importantes decisiones con relaciones a este punto. Finalmente cedió la palabra al Contralor del IDSS, quien es el Presidente de Comisión de Transición del IDSS, Lic. Andrés Lockward.

El Sr. Andrés Lockward indicó que como consecuencia de la entrada en vigencia de la ley 87-01 el Consejo del IDSS empezó a tomar decisiones orientadas al proceso de transición, y señaló que a continuación presentará lo relativo a este proceso de reforma que se debe dar a lo interno del IDSS para adecuarse a las nuevas disposiciones que establece la ley 87-01, muchas de las cuales ya han sido adoptadas.

El Lic. Lockward recalcó que el IDSS posee un plan y ha estado trabajando sin descanso para desarrollar cuatro grandes empresas: 1) una Administradora de Riesgos de Salud (ARS Segura); 2) la reorganización de la red de servicios con que cuenta el Instituto a nivel nacional como Proveedoras de Servicios de Salud (PSS) para mejorar la calidad de la atención a los afiliados y con capacidad para vender y comprar servicios; 3) asumir la organización y el desarrollo de las Estancias Infantiles; y 4) administrar el Seguro de Riesgos Laborales de acuerdo a las normas y procedimientos que establece la Ley 87-01 y el Reglamento correspondiente.

Luego de finalizada la presentación el Presidente del Consejo consideró que la misma ha sido clara y precisa sobre los trabajos que se han venido realizando en el IDSS durante el proceso de transición a partir de la promulgación de la ley 87-01 y señaló que el Consejo debe recibir con satisfacción este informe y emitir una resolución en reconocimiento al IDSS por las labores hechas durante este proceso de transición.

El Dr. William Jana aprovechó la oportunidad para informar que la Cámara de Diputados dio su aprobación a la venta de los solares, previamente autorizada por

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left side of the first paragraph, and several smaller ones at the bottom of the page.]

el CNSS, y que estos recursos serán aplicados como parte del pago del Hospital de los Billeteros y además como contrapartida para el préstamo aprobado por la Cámara de Diputados para el equipamiento del Hospital Materno Infantil del IDSS en Santiago.

La Licda. Daysi Montero expresó su satisfacción por la calidad del informe presentado y consideró que el expositor debe estar presto para responder a cualquier inquietud que el sector laboral quiera consultar, y que el sector laboral se reserva el derecho de hacer preguntas que serán realizadas de manera particular.

La Sra. Rafaela Figuerero en su calidad de Representante de los Gremios de Enfermería felicitó al IDSS por la presentación realizada.

El Gerente General se sumó al reconocimiento expresado por la labor realizada en el IDSS, y destacó el impulso dado por el Dr. Jana a la Seguridad Social desde antes de la promulgación, en adición a los esfuerzos que ha venido realizando para que el IDSS se vaya adecuando a las disposiciones de la Ley. Por otro lado sugirió que en virtud de lo establecido en el artículo 33 de la ley que reza: "el CNSS establecerá las metas intermedias que en forma gradual y progresiva deberán cumplir cada una de las instituciones participantes durante el periodo de transición", que se solicite al IDSS presentar estos planteamientos como un calendario gradual a fin que el Consejo cada cierto tiempo pueda pasar revista y ver los avances de esa institución.

El Presidente del Consejo sometió a votación que se reconozca mediante resolución la labor realizada por el IDSS y la propuesta del Gerente General. Finalmente se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 37-02: El Consejo Nacional de Seguridad Social reconoce y felicita al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) por la labor realizada en la etapa de transición, y le solicita presentar en el plazo de una semana un calendario gradual de ejecución de los trabajos así como las metas intermedias a alcanzar durante el período de transición contemplado en el Art. 33 de la Ley 87-01.

Punto No. 7: Aprobación de metas de transición institucional de la SESPAS

El conocimiento de este punto fue pospuesto para la próxima sesión en vista de una solicitud de la SESPAS.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Punto No. 8: Selección del Asesor Legal Externo del Consejo

El sector empleador reiteró su apoyo al Dr. Carlos Hernández Contreras, quien fue presentado por el Dr. William Jana.

El Sr. Rafael Abreu manifestó que el sector laboral había solicitado el aplazamiento de este punto en la sesión anterior a fin de estudiar el currículo del Dr. Carlos Hernández, y expresó que después de haberlo revisado no se oponen a esta selección.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, dio lectura a una comunicación enviada por el Ing. Francisco Hernández representante de los profesionales y técnicos, mediante la cual somete candidatos presentados por la Asociación Dominicana de Abogados y el Colegio de Abogados.

El Presidente del Consejo presentó la moción de que en vista de que hay consenso entre el sector gubernamental, empleador y laboral en la propuesta del Dr. Carlos Hernández, que se someta a votación la designación del Dr. Carlos Hernández como asesor legal externo, y que los demás candidatos presentados por el Ing. Francisco Hernández sean ponderados y tomados en consideración en primer lugar para la conformación de la Consultoría Jurídica, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 37-03: Se designa al Lic. Carlos Hernández Contreras como Asesor Legal Externo del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Punto No. 9: Turno Libre

El Presidente del Consejo leyó una comunicación enviada por la Lic. Ligia Bonetti Presidente de la Comisión Técnica Permanente de Pensiones, sometiendo el Reglamento de Pensiones consensuado y aprobado en fecha 25 de junio por el Comité Interinstitucional de Pensiones, e informando que la Comisión Técnica Permanente de Pensiones después de varias sesiones de trabajo sancionó dicho reglamento y recomienda la aprobación del mismo.

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación que, en vista de que este reglamento esta consensuado por los sectores involucrados y revisado por las diferentes Comisiones, se apruebe el Reglamento de Pensiones a fin de que se proceda a su envío al Poder Ejecutivo.

El Dr. William Jana vocero del sector gubernamental manifestó el respaldo a la moción presentada por el Presidente del Consejo.

El Dr. Fabio Herrera expresó el apoyo del sector empleador a la aprobación de este proyecto de Reglamento.

El Sr. Bernabel Matos señaló que está de acuerdo con la aprobación del Reglamento, con la recomendación de que tanto la Superintendencia de Pensiones, la Tesorería y la DIDA conversen sobre la sugerencia que el había presentado.

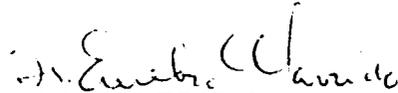
El Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del proyecto de Reglamento de Pensiones para su envío al Poder Ejecutivo y se aprobó lo siguiente:

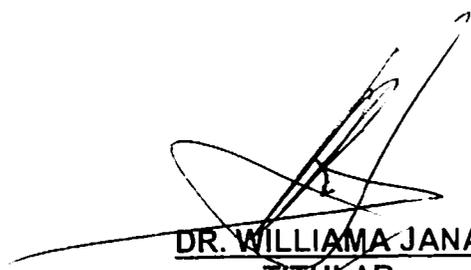
Resolución No. 37-04: Se aprueba el Reglamento de Pensiones, elaborado por la Superintendencia de Pensiones y avalado por la Comisión Interinstitucional de Pensiones y por la Comisión Técnica Permanente de Pensiones del CNSS, y se ordena su envío al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

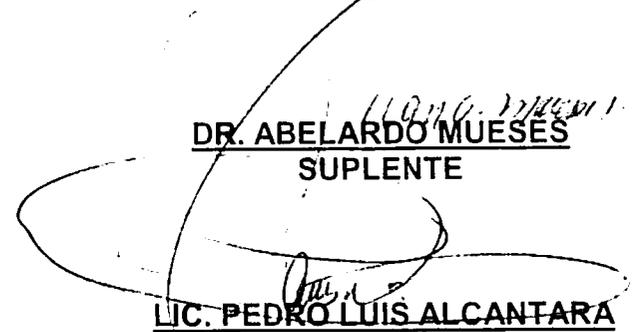

DR. MILTON RAY GUEVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. ZOILO NUÑEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE

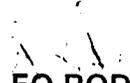

DR. WILLIAMA JANA
TITULAR

11/07/02 17:45:01
DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE


LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
SUPLENTE


DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR


DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE

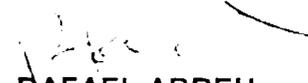

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR


LICDA. FLORENCIA MENDEZ
SUPLENTE


DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR


LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE


LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR


LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR

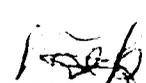

SR. BERNABEL MATOS
TITULAR

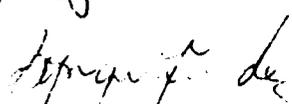

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE


SR. RAMON PEREZ BALBUENA
SUPLENTE

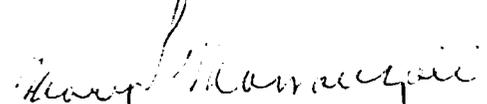

SRA. EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR

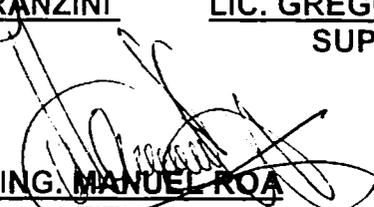

LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR